



RESOLUCIÓN N° 045 - 2024-GM/MPCH

Chincha Alta, 08 de enero del 2024

VISTO:

El Informe N° 004-2024-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 0026-2024-GA/MPCH, de la Gerencia de Administración, Informe Legal N° 0016-2024-GAJ/MPCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y Memorandum N° 0007-2024-GM/MPCH de la Gerencia Municipal, sobre **DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA;**

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por el Artículo Único de la Ley N° 30305, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, señala: “que las Municipalidades Provinciales y Distritales como Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia”;

Que, la directiva es de cumplimiento obligatorio por parte de quien de quien se encarga de la administración de la Caja Chica para el pago en efectivo y de quienes administran parte de la misma, así como los servidores municipales, cuyas funciones esta relacionados con el control y adecuado manejo de caja chica para pago en efectivo.

Que, teniendo en cuenta que la Directiva N° 001-2024-MPCH/A LA DIRECTIVA PARA LA ADMINSTRACION DE CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA PERIODO 2024. el objetivo de la misma es establecer normas y procedimientos internos para la habilitación, administración y control, custodia, rendición, reposición, uso racional y liquidación del fondo para caja chinchita de la administración de la caja chica en la Municipalidad Provincial de Chincha.

Que, de conformidad con el Decreto Legislativo N° 1441 Art. 5. Inc. 5.2 en concordancia con el Decreto Legislativo N° 1436 – Decreto Legislativo Marco de la Administración Financiera del sector Público.

Que, con Informe N° 004-2024-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorería, informa lo siguiente que, en virtud a las atribuciones establecidas en el Manual de Organización y funciones respecto al literal **d) llevar el control del Fondo Fijo para Caja Chica de acuerdo a las Normas Generales del Sistema Nacional de Tesorería y la Directiva de Tesorería; y remitir el reporte de gastos a la Sub Gerencia de Contabilidad para su afectación contable y presupuestal**, es necesario para este año fiscal 2024, establecer los lineamientos para el manejo y administración del fondo fijo de caja chica de la municipalidad provincial de chincha, en tal sentido remito a vuestro despacho el proyecto de la directiva para **LA ADMINISTRACION DE LA CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA**, la misma que consta de 14 folios, la misma que consta de 05 capítulos principales y 06 anexos para su aplicación correspondiente conforme a la normativa vigente; del mismo modo, es necesario establecer de designación del servidor público responsable que se encargará de su manejo y administración de los fondos para el año fiscal 2024, indicando sus datos personales completadas y su condición laboral (D. Leg. 276 y D.L 728), de acuerdo con la Directiva de Tesorería N° 001-2007/77.15 modificada por la Resolución Directoral N° 004-2011/EF-77.15

Que, con Informe 0026-2024-GA/MPCH, de fecha 05 de enero 2024, la Gerencia de Administración, informa que, mediante proveído de la Sub Gerencia de Contabilidad, indica que la propuesta de Directiva se encuentra conforme, en esos sentido se remite a su despacho para OPINION LEGAL, luego deberá remitirse a la Gerencia Municipal con la finalidad de emitir el acto resolutorio correspondiente, informa;

Que, con Informe Legal N° 0016-2024-GAJ/MPCH, de fecha 05 de enero del 2024, la Gerencia de Asesoría Jurídica, OPINA se emita el acto Resolutorio aprobando LA DIRECTIVA N° 001-2024-A/MPCH DIRECTIVA PARA LA ADMINSTRACION DE CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA



PERIODO 2024, de conformidad con la ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2024 además leyes de materia, así mismo se recomienda dejar sin efecto la resolución que aprobó dicha directiva presdente.

Que, con Memorándum N° 0007-2024-GM/MPCH, de fecha 08 de enero del 2024, la Gerencia Municipal SOLICITA que; mediante ACTO RESOLUTIVO, se APRUEBE la DIRECTIVA N° 001-2024-A/MPCH DIRECTIVA PARA LA ADMINSTRACION DE CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA PERIODO 2024 de conformidad con la Ley 31953 del Presupuesto del Sector Público para el año 2024 y además leyes de la materia, así mismo: se recomienda se deje sin efecto la resolución que aprobó a la Directiva Precedente, de conformidad con el Informe 004-2024-SGT/MPCH de la Sub Gerencia de Tesorería, Informe N° 0026-2024-GA/MPCH de la Gerencia de Administración, y el Informe Legal N° 0016-2024-GAJ/MPCH, de la Gerencia de Asesoría Jurídica.

Estando a lo expuesto, a las normas legales citadas, a los informes que anteceden; a las facultades conferidas por la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR la DIRECTIVA N° 001-2024-A/MPCH DIRECTIVA PARA LA ADMINISTRACIÓN DE CAJA CHICA PARA LOS PAGOS EN EFECTIVO EN LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA PERIODO 2024, que en anexo forma parte de la presente resolución, en fojas catorce (14), por los fundamentos expresados en la presente resolución.

Artículo Segundo. - DEJAR sin efecto la Resolución N° 034-2023-A/MPCH de fecha 09 de enero del 2023, o cualquier norma municipal que se oponga a la presente resolución.

Artículo Tercero. - Encargar el cumplimiento de la presente Resolución a la Gerencia de Administración, notificándose a las unidades orgánicas de la Entidad para su conocimiento y fines pertinentes.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR a la Gerencia de Sistemas y Procesos de la Entidad, publique la presente Resolución en la página web institucional www.municipalidadchinchape.gov.pe

Regístrese, comuníquese y archívese.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHINCHA
Liliana Martínez Silva
CPC LILIANA MARTÍNEZ SILVA
GERENTE MUNICIPAL

